

118  
y Milota de su Mar, Presidente; D. Diego  
Lore, D. Gabriel Mateo, Regidores actuales,  
D. Jose M. San. Lepedero, D. Fran. de S. P.  
Montano y D. Ramon de J. P. y, que  
la son Jueces; D. Miguel Salcedo Calasino  
Diputado del Com. y acordaron lo sig.  
Citacion

Barracon Longa  
su arrendam.  
p. el año prox.

En esta Ayuntamiento entro el Patero de  
S. M. de S. P. y Certifico haver  
citado a todos los R. que lo componen

Mediante citacion real despachada  
al efecto, se vio una Instancia de Ruben  
Jimenez puesta al Sr. Intendente Subdeleg.  
de las Prop. y Arrendam. de la Provincia  
de Mexico, Sta. Fe y nueva del Com. de  
en que se pedia, que la cuarta parte puer  
ta al arriendo del Barracon Longa y que  
a su favor entro el Sept. ultimo, por  
Lorenzo Salcedo no debia ser admitida

por estar fuera de los cuarenta dias que  
la ley previene, y demas razones que  
expone, la cual Plantea D. Sr. Intend.  
y como del actual, p. que uniendola al  
expediente a que hace referencia, mani  
fieste inmediatamente la hora en que se  
principio y concluyo el Plante del dia

